
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral Primera Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Agosto de 2025.-VISTO: Los inconvenientes que genera la acumulación en este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 1era. Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, de documental de todo tipo correspondiente causas que evidencian una prolongada falta de actividad procesal, resultando necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia, y CONSIDERANDO: Que a los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos, y cualquier otro tipo de documento que no esté agregado al expediente físico propiamente dicho y que se encuentren reservados en secretaría correspondientes a: 1) expedientes que contaren con sentencia y/o liquidación y/o se encuentren retirados por las partes por un lapso igual o mayor a un año y/o que no registren actividad procesal por el plazo igual o mayor a un año; 2) expedientes que hubieran sido remitidos al Archivo General de Tribunales.-No obstante y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente se dará difusión al presente a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por tres veces en cinco días, carteles informativos en el Juzgado, una comunicación al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción invitando a que se dé a conocer la decisión a sus colegiados y otra a la Oficina de Prensa de este Poder Judicial, solicitándole la difusión de lo aquí resuelto, a fin de que los posibles interesados - acreditando interés legítimo - se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 para efectuar el requerimiento pertinente por escrito, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 10 de Octubre de 2025 inclusive, fecha a partir de la cual no se admitirá reclamación alguna.-Por lo expuesto;-RESUELVO: I) Disponer la destrucción de documental, pliegos, y cualquier otro tipo de documento que no esté agregado al expediente físico propiamente dicho y que se encuentren reservados en Secretaría, correspondientes a: 1) expedientes que contaren con sentencia y/o liquidación y/o se encuentren retirados por las partes por un lapso igual o mayor a un año y/o que no registren actividad procesal por el plazo igual o mayor a un año; 2) expedientes que hubieran sido remitidos al Archivo General de Tribunales. 11) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada acreditando interés legítimo se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, a fin de efectuar el requerimiento pertinente; pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 10 de Octubre de 2025, inclusive. Publicar edictos en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días. Hacer conocer lo expuesto al Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción y a la oficina de Prensa de este Poder Judicial a los fines arriba indicados.-III) Disponer la impresión de carteles informativos para colocar en la Mesa de Entradas del Juzgado hasta la fecha señalada.IV) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Laboral de Santa Fe y a la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos.V) Insértese y hágase saber.-- Fdo.: Jorge Raul Candioti (Juez) - Anibal Lopez (Secretario)."

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la lera. Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "SNAIDERO, MARTA GRACIELA C/LUCERO, SILVIA MABEL S/USUCAPIÓN" CUIJ: 21-01970521-5, SANTA FE, 21/8/25. Declárase rebelde a todo aquel que se considere con derecho al inmueble a usucapir. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese." Firmado: Dra. Ma. Romina, Botto, Secretaria; Dr. Ivan Di Chiazza, Juez a cargo.

\$ 50 547763 Sep. 02 Sep. 04

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos "LENCINA, WALTER OMAR S/QUIEBRA" Expte. Nº 979/08, CUIJ Nº 21-00925091-0 que tramitan por expediente ante el mismo Juzgado, se ha dictado resolución en fecha 30 de julio de 2025 en la que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 30 de julio de 2.025. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de WALTER OMAR LENCINA D.N.I Nº 27.413.242 con los efectos del art. 228 de la ley 24.522, dándose por concluída la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BO. ..." Fdo: Dr. Abad- Juez- Dra. Toloza-Secretaria- . Lo que se publica por un día a sus efectos legales. Santa Fe, agosto de 2025.

S/C 547477 Sep. 02 Sep. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: GLUZ ELISA MARIEL s/Cambio de Apellido; CUIJ 21-02053477-7 y de conformidad con el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, se hace saber el pedido de cambio de apellido de la señorita Gluz Elisa Mariel por el de Teplichky Elisa Mariel, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Julio de 2025.

\$ 100 545887 Sep. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: RUIZ GERMAN ALBERTO s/SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA; CUIJ Nº 21-02047552-5, que por Resolución judicial de fecha 13 de Agosto de 2025. Se provee cargo Nº 8155/25; Se pone de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley el proyecto de distribución presentado. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 218 LCQ. Fdo. Dr. Ivan Di Chiazza (Juez); Dra. Ma. Lucila Crespo (Secretaria).

S/C 546873 Set. 2 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados VEGA, MARIA BETINA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02053693-1, Año 2025 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 1) Declarar la Quiebra de María Betina Vega, DNI 28.014.083, argentina empleada, mayor de edad, estado civil soltera, apellido materno Medina, domiciliada realmente según manifiesta en Hipólito Irigoyen Nº 2668 Dpto 8 D, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Av. facundo Zuviria Nº 7009, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días. 10) Fijar el día 24.9.2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. LIZASOAIN (Juez); Dr. TOSOLINI (Secretario).

S/C 546864 Set. 2 Set. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SOTOMAYOR FABBRO, JAQUELINA SOLEDAD s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ Nº 21-02043834-4, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura y se ha ordenado la publicación de edictos. El decreto que así lo dispone expresa: SANTA FE, 11 de Agosto de 2025. Proveyendo escrito cargo Nº 7687: Téngase presente y, por presentado INFORME FINAL y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 14 de Agosto de 2025. Fdo. Dra. María Romina Botto, secretaria.

\$ 1 547113 Set. 2 Set. 3

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTIRTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 6ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. GABRIEL ABAD, comunica por dos días que en los autos: GIMENEZ, ADRIAN ISMAEL s/QUIEBRA; CUIJ 21-02046008-0, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, síndico ROSSI, MARTIN MARCOS, en la suma de \$ 2.221.141,03 y de la Dra. MARÍA CLARA TALAME en la suma de \$ 951.917,58. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de 2025. Secretaria.

\$ 1 547112 Set. 2 Set. 3

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 7ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, comunica por dos días que

en los autos: MARTINEZ, ADELA MARCIANA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02043852-2, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes CPN GERARDO ANTONIO BORDA BOSSANA, EN LA SUMA DE \$ 2.250.015,86 y REGULAR LOS ESTIPENDIOS DE LA Dra. MARIA CLARA TALAME, POR SU ACTUACIÓN EN AUTOS EN LA SUMA DE \$ 964.292,51. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de de 2025. Secretaria.

\$ 1 547111 Set. 2 Set. 3

El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, comunica por dos días que en los autos: MIRASSOU, ALBERTO ALEJANDRO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02045231-2, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Asimismo, se han regulado los honorarios de PEDRO, JOSE ERNESTO en la suma de \$ 2.221.141,03 y de la Dra. MARÍA CLARA TALAME en la suma de \$ 951.917,58. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de de 2025. Secretaria.

\$ 1 547109 Set. 2 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: NUÑEZ, MARIA EUGENIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02054076-9, ha sido designado el Síndico LUIS ANTONIO MALANCHINO, D.N.I. Nº 14.816.490, Matrícula Nº 7521 - Ley 8.738-, con domicilio procesal en calle Alvear 3291, Dpto. A- Santa Fe, con horario de atención al público de 8:00 a 16.30 hs. de conformidad con lo normado por la Ley Nº 24.522 y Mod, con turno previo a los números telefónicos: 342-154-236748 o 342-154-424883, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com y por transferencia bancaria para lo cual denuncio mi CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley: Banco Santander -Cuenta 718-353137/4- CBU 0720718388000035313740.- Alias: RETO.DUDA.CLARA, de mi titularidad. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Agosto de 2025. Secretaria.

\$ 1 547107 Set. 2 Set. 3

El Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 7ª Nom. SEC.UNICA DE LA CIUDAD DE SANTA FE comunica por dos días que en los autos: GUTIERREZ, LORENA JUANA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02003921-0, se ha declarado la conclusión de quiebra: Tomo: 2025 Folio: Resolución: 94, fecha 04/04/2025 (...) RESUELVO: Declarar concluída la quiebra de LORENA JUANA GUTIERREZ, de apellido materno Perez DNI 32.908.852, disponiendo el levantamiento de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Dar por concluida la intervención del Síndico. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente. Fdo. Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE, Secretaria; Dr. LUCIO

ALFREDO PALACIOS, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Junio de 2025. Secretaria.

§ 1 547106 Set. 2 Set. 3

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia en Circuito Nº 2 de esta ciudad y provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MONZON, FRANCISCO c/SUCESORES DE ASTORINO DE PICCOLI, MARIA AMERICA Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA; 21-02045490-0, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 16 Octubre de 2024. (...): Por iniciada demanda sumaria de prescripción adquisitiva contra los sucesores de María América Astorino de Piccoli y los sucesores de Fernando Piccoli con relación al inmueble sito en calle 12 de Octubre 3936 de la localidad de Recreo, provincia de Santa Fe, inscripto en el Registro General de Propiedad Inmueble al Nº 19408, Tº 324 Par, Fº 2573, Año 1974 - Departamento La Capital; impuesto inmobiliario bajo la Partida Nº 10-10-00/640138/0249-7. Cítese y emplácese a los sucesores de María América Astorino de Piccoli y los sucesores de Fernando Piccoli a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial. Publíquense edictos en el Hall de este Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL, los que se publicarán tres veces (art. 73 CPCC) y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Santa Fe, 18 de Agosto de 2025. Fdo. Dr. Javier F. Deud (Juez); Dra. Gabriela Suarez (Secretaria).

§ 100 547073 Set. 2 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez en autos caratulados: RICARDI, JOSE LUIS s/Concurso Preventivo; Expte. CUIJ Nº 21-01996577-2, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dictado resolución Nº 263 de fecha 13 de Agosto de 2025 a los efectos de aclarar la resolución de fecha 06/08/2025, Res. Nº 249/2025, en los siguientes términos: SANTA FE, 13 de Agosto de 2025; AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: - Aclarar la resolución de fecha 06/08/2025, Res. Nº 249/2025, en el sentido que la parte resolutive quede redactada de la siguiente manera: 1.- Declarar finalizado el concurso preventivo de JOSE LUIS RICARDI. 2. Disponer el cese de las medidas caulelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal. 3- Publicar edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y diario de amplia circulación de esta ciudad. 4.- Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales oficiándose a sus efectos. Insértese, agréguese copia, notifíquese y oportunamente, archívese. Fdo. digitalmente por: Dra. MERCEDES DELLAMONICA (Secretaria); Dr. GABRIEL ABAD (Juez a/c). Santa Fe, de Agosto de 2025.

S/C 547082 Set. 2 Set. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GARCIA, OMAR HORACIO c/GALVEZ Y BALUGERA, MANUEL DOMINGO JOSE CIRIACO Y OTROS s/USUCAPIÓN; (CUIJ Nº 21-02018983-2), se cita y emplaza a derecho a MANUEL MARIA NIKLISON a comparecer en autos a hacer valer sus

derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Se transcriben los decretos que así lo ordenan: SANTA FE, 04 de Septiembre de 2023 ... Al punto 4) Atento a lo manifestado en cuanto al Sr. Manuel María Niklison y conforme lo normado por el art. 73 del CPCC, cítese y emplácese al mencionado mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, por el término de ley. Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE; Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Secretaria Juez. Fdo. Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretaria); Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez). Santa Fe, 14 de AGOSTO de 2025.

\$ 45 547116 Set. 2 Set. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GARCIA, OMAR HORACIO c/GALVEZ Y BALUGERA, MANUEL DOMINGO JOSE CIRIACO Y OTROS s/USUCAPIÓN; (CUIJ Nº 21-02018983-2), se cita por el término de ley para que comparezcan tomar intervención en la presente causa a Manuel D. Gálvez y/o sus sucesores, María Luisa Gálvez de Niklinson y/o sus sucesores, Manuel Domingo José Ciriaco GALVEZ y BALUGERA y/o sus sucesores, Alberto Zwank y/o sus sucesores y Ángela Gálvez de Zwank y/o sucesores, para hacer valer sus derechos en las actuaciones de referencia. Se transcriben los decretos que así lo ordenan: SANTA FE, 16 de Diciembre de 2022; Agréguese la cédula acompañada. Proveyendo escrito cargo Nº 14456: ampliase la demanda en cuanto a la legitimación pasiva contra Manuel D. Galvez y/o sus sucesores, Maria Luisa Galvez de Niklinson y/o sus sucesores, Manuel Domingo Jose Ciriaco Galvez y Baluguera y/o sus sucesores, Alberto Zwank y/o sus sucesores y Angela Galvez de Zwank y/o sucesores. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese a la Provincia de Santa Fe el proveído de fecha 10/03/2020 (foja 8) con el número de partida acompañado a foja 82. Notifíquese. Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE; Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS Secretaria Juez; OTRO DECRETO: SANTA FE, 23 de Julio de 2025... 4) Déjase debidamente establecido que el correcto apellido del codemandado Manuel Domingo José Cirico es "Galvez y Balugera" y no como se consignó en el decreto de fecha 16/12/2022 (fs. 104). En consecuencia, reitérese la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en los términos de dicho proveído, con transcripción de la parte pertinente del presente. Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE; Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS Secretaria Juez. Fdo. Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretaria); Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez). Santa Fe, 14 de AGOSTO de 2025.

\$ 45 547115 Set. 2 Set. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GARCIA, OMAR HORACIO c/GALVEZ Y BALUGERA, MANUEL DOMINGO JOSE CIRIACO Y OTROS; s/USUCAPIÓN; (CUIJ Nº 21-02018983-2), se DECLARA REBELDES en autos a ALBERTO ZWANK Y/O SUS SUCESORIES. Se transcriben los decretos que así lo ordenan: SANTA FE, 23 de Julio de 2025 ... 5) En cuando al codemandado Alberto Zwank y/o sus sucesores, atento las constancias de fs. 107, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al mismo. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales; Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE; Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS Secretaria Juez; Fdo. Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretaria); Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez). Santa Fe, 14 de AGOSTO de 2025.

\$ 45 547117 Set. 2 Set. 4

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial 9ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Greco Maria Gabriela s/Sumaria Informacion-Supresión de apellido; CUIJ 21-02053468-8, se hace saber que se ha solicitado la supresión de apellido de "Pactat" de Thiago Pactat Greco y Morena Pactat Greco, conservando solamente el apellido "Greco". Fdo. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, de junio de 2025. Nestor A. Tosolini, secretario.

\$ 100 546886 Set. 2 Set. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 36 de la ciudad de Avellaneda (SF) en los autos caratulados: MOSCHEN, HUGO JUAN c/RESCONI, OLGA NOEMI Y OTROS s/USUCAPION; CUIJ 21-25033006-2, se ha ordenado lo siguiente: Avellaneda, 6 de Agosto de 2025. Se agrega el Informe de Subsistencia de Dominio acompañado. a. Por iniciada Demanda de Usucapión (Juicio Ordinario) contra Olga Noemí Resconi y/o Gilberto Gregorio Viola y/o sus herederos y/o sucesores con domicilios desconocidos y/o contra Sindicato de Obreros de Estaciones de Servicios, Garages, Playas y Lavaderos Automáticos con domicilio en calle Riobamba Nº 1075 de Rosario (SF) y/o quien jurídicamente resulte titular registral y/o propietario del 75% indiviso del inmueble identificado en el escrito de demanda: Lote 1 (uno) ubicado en Calle 15 esquina Calle 24 de Avellaneda (SF) e inscripto al Tº 122 Par, Fº 218, Nº 4949, año 1974; Tº 179-Par, Fº 470 Nº 18708, año 1989; y Tº 196 Impar, Fº 870, Nº 74563, año 1994 Sección Dominio del Departamento General Obligado del Registro General. Se cita y emplaza a la parte demandada y a quienes se consideren con derecho a los bienes a usucapir, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. b. Notificaciones: En razón de que la demanda es dirigida también contra personas indeterminadas y/o personas desconocidas se ordena la publicación de Edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en la página web del Poder Judicial conforme lo disponen los arts. 67 y 73 del CPCyC y el Acta Nº 3, punto 32 de la Acordada de la CSJSF de fecha 11.2.2025. Notifíquese. Fdo. María Cecilia Belfiori (Jueza a/c); Cristian Mudry (Secretario). Avellaneda (SF), 12 de Agosto de 2025.

\$ 1000 547029 Set. 2 Set. 4

Por disposición de la OPS Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BARRAZA, ANA VITALIA s/SUCESORIO; CUIJ 21-02054476-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Barraza Ana Vitalia DNI F. 5.910.022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Agosto de 2025. Fdo. Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN, Juez a/c.

\$ 45 Set. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios - Juzgado de origen de Primera Instancia en lo

Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Jueza firmante Dr. CARLOS MARCOLIN, y Dra. CLAUDIA SANCHEZ, (Secretaria) en autos caratulados PICCINELLI AMGEL, RODOLFO Y OTROS s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02052411-9 se cita y emplaza a los herederos y legatarios de la causante Sra. ANTONIA CHINELLATO, DNI Nº 6.098.928, a fin de que se presenten a hacer valer

sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Planta Baja de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, de Junio de 2025.

\$ 45 Set. 2

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios Secretaria Única, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MERLINI MARIA DE LOS ANGELES DNI 12.871.739, fallecida el día 05 de abril de 2020 en esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: MERLINI MARIA DE LOS ANGELES S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02053532-3 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los tribunales de Santa Fe Santa Fe, SEPTIEMBRE de 2025.- Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN Jueza a/c

\$ 45 Sep. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "BERNARDI, Jorge Alberto s/ Sucesorio" (CUIJ Nº 21-02055011-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Alberto BERNARDI, D.N.I. Nº M. 8.379.092, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS-Juez a/c.--

\$ 45 Sep. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "MARTY, MABEL DEL CARMEN S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02055059-4, Año 2025, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mabel del Carmen Marty, DNI N.º 14.928.418, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO. DRA. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza).

\$ 45 Sep. 02

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe), en los autos "SCALZO, MARIA ISABELS/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02054695-3 Año 2020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Scalzo María Isabel, argentina, soltera, DNI N° 05.699.953, con último domicilio en la localidad de Santo Tome, Prov. de Santa Fe, fallecida en fecha 16/06/2023; y de la, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.-- Firmado: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (juez). Lo que es publicado a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, de del año 2025.-

\$ 45 Sep. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "RICCAGNI, CARLOS FELIX S/ SUCESORIO" CUIJ. 21-02054912-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS FELIX RICCAGNI, DNI. N°M6.255.146, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Fdo. Dr. GABRIEL ABAD. Santa Fe, de septiembre de 2025.

\$ 45 Sep. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial en autos "MANRIQUE, Olga Nilda s/Sucesorio" CUIJ. 21-02054815-8 en trámite ante la OPS Santa Fe y radicados ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito n° 1 en lo Civil Comercial de la 3ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Olga Nilda MANRIQUE, DNI 1.443.462, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: María Romina Kilgelman. Jueza a/c. Santa Fe, de septiembre de 2025.

\$ 45 Sep. 02

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral - Ceres - (Pcia. de Santa Fe), en los autos caratulados MOYANO NANCY BEATRIZ c/NARI GRACIELA HAYDEE Y OTRA s/LABORAL; 21-17430646-7, se hace saber que por decreto de fecha 6-06-2025, se ha resuelto lo siguiente: Agréguese. Certifíquese edicto. A lo solicitado oportunamente. Declárase rebelde a la parte demandada, coherederos de la Sra. Dominga Baima DNI 6.314.880, por falla de presentación en juicio. Notifíquese por cédula y por edictos, debiendo publicarse por el término de 3 días, venciendo el plazo 3 días después de la última publicación. Notifíquese. Fdo. Juez Dr. Jorge A. Da Silva Catela - Secretaria: Dra. Viviana Gorosito Palacios. Ceres, de 2025. Graciela Krominger Gulgou, prosecretaria.

\$ 33 547089 Set. 2 Set. 4

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en materia Laboral Primera Nominación de Rafaela en autos caratulados: MIRANDA ANDRES c/MUNICIPALIDAD DE RAFAELA Y OTROS s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES; CUIJ N° 21-16377138-9, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o a quien se considere con derecho a las prestaciones por fallecimiento del Sr. Andrés Román MIRANDA DNI 17.290.171 fallecido el 16/04/2020, para que comparezcan en el término de tres (3) días hábiles, y se notifica mediante estos edictos que se publican por el término de ley el proveído dictado en estos autos en fecha 06/08/2025, en el cual se dispuso: 1) Téngase presente la imputación de pago efectuada. 2) Atento a lo peticionado por las partes y tratándose de pronto pago parcial, se proceden a librar las siguientes ordenes de pago: I) A FAVOR DE VIVIANA BEATRIZ MIRANDA, CUIL 27-39251144-5, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 88/100 (\$ 2.220.583,88) a cuenta de "capital e intereses", por pronto pago parcial conforme acuerdo arribado en autos, depositada en la cuenta judicial N° 1041374 del Nuevo Banco de Santa Fe sucursal Rafaela, suma que será transferida a la cuenta bancaria de titularidad del trabajador alias ViviMiranda95. II) A FAVOR DE GUSTAVO JAVIER ROMAN MIRANDA, CUIL 20-31831782-9, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 88/100 (\$ 2.220.583,88) a cuenta de "capital e intereses", por pronto pago parcial conforme acuerdo arribado en autos, depositada en la cuenta judicial N° 1041374 del Nuevo Banco de Santa Fe sucursal Rafaela, suma que será transferida a la cuenta bancaria de titularidad del trabajador CBU 2850372940096046643798. III) A FAVOR DE VALERIA SOLEDAD MIRANDA, CUIL 20-34645874-8, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 88/100 (\$ 2.220.583,88) a cuenta de "capital e intereses", por pronto pago parcial conforme acuerdo arribado en autos, depositada en la cuenta judicial N° 1041374 del Nuevo Banco de Santa Fe sucursal Rafaela suma que será transferida a la cuenta bancaria de titularidad del trabajador alias RANURA.TABLON.REINA. Firme el presente, se libraré oficio a la entidad pagadora vía electrónica por Secretaría. Notifíquese mediante cédula con firma digital. Rafaela, 12 de Agosto de 2025.

\$ 250 547030 Set. 2

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Agostina Silvestre y Dr. Guillermo A. Vales, Juez a cargo; en autos: "MONTENEGRO, VIRGINIA S/ SUCESORIO CUIJ 21-24211017-7"; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Virginia MONTENEGRO, DNI F. 4.859.158, fallecida en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe en fecha 8 de diciembre del 2022 y domiciliada en calle 19 de octubre Nro. 105 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula REMONDINO.- Rafaela, 01 de septiembre de dos mil veinticinco.-

\$ 45 Sep. 02

En los autos caratulados: Ana María Dutto s/ sucesorio'' (21-24210535-1) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rafaela (Sta Fe), promovido por la Dra. Analía C.Schatzle, se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios del causante doña ANA MARIA VICTORIA DUTTO, DNI: 5.115.818, fallecida el día 22/11/2021 en Vila (sta Fe), con ultimo domicilio en calle 12 de octubre 266 de Vila Pcia , Sta Fe para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Guillermo Vales – juez A/C, Juliana Foti -secretaria). Rafaela, de 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

\$ 45 Sep. 02

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N.º 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4TA. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CORDOBA ELDER OMAR S/SUCESORIO - CUIJ: 21-24210064-3" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE CORDOBA ELDER OMAR, DNI : 16.303.825, CON ULTIMO DOMICILIO EN JUAN JOSE CASTELLI - N° 1313, DE RAFAELA, FALLECIDO EN FECHA 11/04/2025 EN ROSARIO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES.- FIRMADO: DRA. AGOSTINA FLORENCIA SILVESTRE, ABOGADA - SECRETARIA ; DR. GUILLERMO A. VALES , ABOGADO - JUEZ "- RAFAELA, 02/09/2025

\$ 45 Sep. 02

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados SAGER OSCAR ALEJANDRO s/supresión apellido paterno; CUIJ Nº 21-27889892-7, se hace saber que el Sr. OSCAR ALEJANDRO SAGER (DNI 27.161.675), ha promovido juicio sumarísimo a los fines de la supresión de su apellido paterno SAGER y la modificación por su apellido materno DUARTE, de conformidad a lo dispuesto en el art. 70 CCCN. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante dos meses. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez a cargo); Dr. Guillermo D. Angaramo (Secretario). Reconquista, 08 de Agosto de 2025.

\$ 1000 546844 Sep. 02

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Nº 4 en lo Laboral de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mercedes Ramona Gamboa, nacida el 15.07.1953, DNI 10.427.961, fallecida en la localidad de Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, el 03.05.2025, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en autos: GAMBOA, Mercedes Ramona c/SPESOT, Daniel Enrique s/Laboral; (CUIJ Nº 21-16739435-0). Reconquista, 5 de Agosto del 2025. Leonardo Martín Cristófoli, secretario.

S/C 546440 Sep. 02

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 de Familia de la ciudad de Reconquista (SF) Dr. Conrado Chaperó, Secretaría de Vulnerabilidad del Dr. Juan Manuel Bocco; en los autos caratulados SNAYF y otros s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTE - 21-26324224-3, se notifica a la Sra. VALERIA MILAGROS QUINTANA DNI 44731090, que se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 13 de diciembre de 2022. AUTOS Y VISTOS: RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVO: RESUELVO: 1) Ratificar lo actuado por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe - Delegación Zona Norte, en cuanto a la medida excepcional de Alojamiento junto a una Familia Solidaria integrada por MARIA CELESTE LEME (DNI 30100720) y WALTER LUIS QUINTANA (DNI 26770969), domiciliados en Pasaje 109/111 Nº 836 - Barrio Cooperación de la ciudad de Avellaneda (SF); dispuesta respecto de la niña INGRID AINELE QUINTANA (DNI 58289693), hija de VALERIA MILAGROS QUINTANA (DNI 44731090), adoptada mediante Disposición Administrativa ME-RE Nº 0530/22 de fecha 13 de abril de 2022. 2) Requerir a la SDNayF - Delegación Reconquista que informe oportunamente sobre la eventual PRORROGA de la medida excepcional de protección de derechos traída a control jurisdiccional de legalidad. 3) Notificar a los organismos intervinientes de la presente sentencia. 4) Dar intervención a la Sra. Asesora de Menores. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Bocco Secretario - Sinchez Jueza. Con Beneficio de Gratuidad. Publíquese a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría de Vulnerabilidad. Reconquista, 22 de Agosto de 2025. CONSTE que el presente Edicto fue publicado en el Hall de estos Tribunales por el término de ley en el espacio establecido a tal efecto (art. 67 del CPCC).

Secretaría de Vulnerabilidad, Reconquista, 22 de AGOSTO de 2025.

S/C 547765 Set. 2 Set. 4